

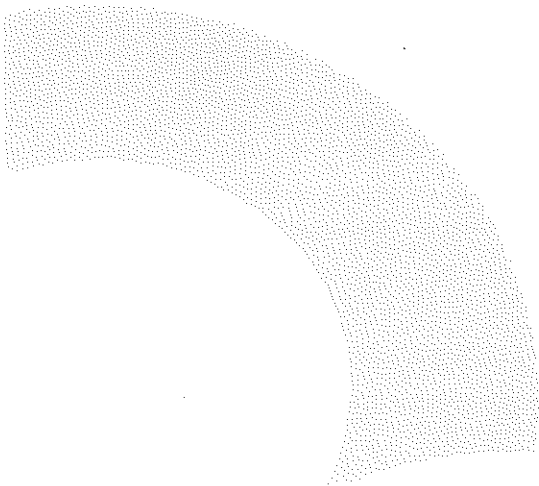
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2024

CONTENIDO

I.	GLOSARIO.....	2
II.	INTRODUCCION.....	4
III.	OBJETIVO GENERAL.....	5
IV.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	6



I. GLOSARIO

BASES:

Las bases para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

COCODI:

Comité de Control y Desempeño Institucional

Código de Conducta:

El documento debe ser emitido por las dependencias y entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en el que se contemplen las acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

2

Código de Ética:

Código de ética de las personas servidoras públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

COEPCI:

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés como órgano de consulta y asesoría para coadyuvar en la emisión, aplicación, y cumplimiento del Código de Conducta.

Conflicto de Interés:

La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos en razón de los intereses personales, familiares o de negocios.

PPA:

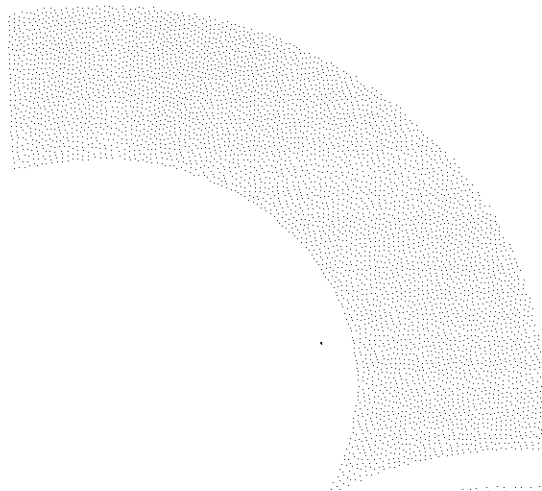
Procuraduría de Protección al Ambiente

Lineamientos:

Los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Publicas de las Dependencias y Entidades de la administración Pública del Poder Ejecutivo.

PAT:

El programa anual de trabajo del comité de ética y Prevención de Conflictos de Interés

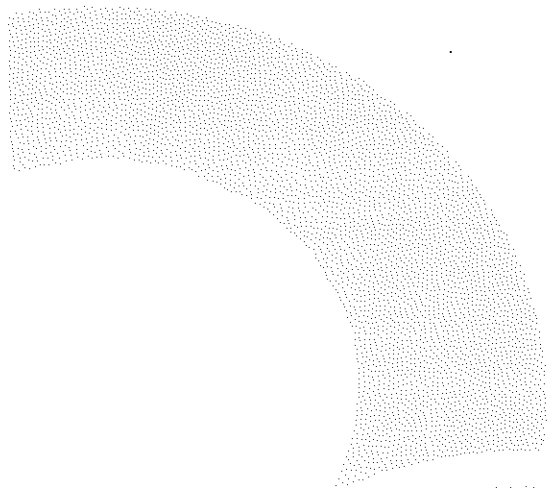


II. INTRODUCCION

Todo servidor publico en ejercicio de sus funciones tiene como obligación apegarse a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, entre otros, con el propósito de que impere una conducta digna que fortalezca las actividades de la Procuraduría de Protección al Ambiente de Quintana Roo.

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés tiene como finalidad la promoción de la cultura de legalidad. Al incluir la importancia que para las y los servidores públicos debe tener el conocimiento de las reglas de integridad y su aplicación, la prevención de la corrupción, así como coordinar, dirigir y evaluarla estricta observancia de los Códigos de Ética y de Conducta dentro de la PPA.

A través de este documento el COEPCI de la PPA establece su compromiso con la ética de sus servidores públicos, mediante la promoción de soluciones acordes a los problemas que surjan en el momento que se presenten, por lo que en cumplimiento de los lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de interés de las Personas Servidoras Publicas de las Dependencias y Entidades de la administración Pública del Poder Ejecutivo.



III. Objetivo General

Establecer las acciones que llevara a cabo el COEPCI a lo largo del ejercicio 2024, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos adscritos al CPTQ en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones.

Promover y Posicionar el Código de Ética y el Código de Conducta entre los servidores públicos y contribuir como factor clave en el ambiente organizacional para cumplimiento de los valores establecidos en los Códigos.

IV. Cronograma de actividades

1. Gestión

Indicador: cumplimiento General del comité de Ética.

Objetivo: Realizar las actividades administrativas inherentes al COEPCI en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.

NO.	META	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	FECHA /PERIODO	MECANISMO DE VERIFICACION
1.1	Llevar a cabo por lo menos 3 sesiones ordinarias de COEPCI.	Integrar la información de las sesiones y emitir la convocatoria para el entendido de los integrantes de COEPCI.	Se fijarán en la primera sesión	Acta de sesión.
1.2	Contar con un directorio actualizado de los integrantes del COEPCI.	Elaborar y difundir el directorio de los integrantes del COEPCI.	Primer cuatrimestre	Directorio de integrantes
1.3	Aprobar el plan anual de trabajo para el ejercicio 2024	Elaborar y presentar para su aprobación el Programa Anual de Trabajo 2024.	Primer cuatrimestre	

2. Documentación

Indicador: documentos normativos en materia de ética publica y conflicto de intereses.

Objetivo: contar con los documentos que incluyan las bases de integración. Organización y funcionamiento del COEPCI, así como el Código de Conducta que oriente y de certeza plena a las personas servidoras publicas de la PPA sobre el comportamiento ético al que se deben sujetarse en su que hacer cotidiano.

NO.	META	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	FECHA /PERIODO	MECANISMO DE VERIFICACION
2.1	Emitir términos y condiciones de las bases de integración, organización y funcionamiento del COEPCI.	Elaborar el documento que contenga las bases mediante las cuales deberá integrarse, organizarse y funcionar el COEPCI en el PPA.	Segundo cuatrimestre	Acta de la sesión en donde se autorizo las bases de integración y funcionamiento del COEPCI.
2.2	Llevar a cabo diversas actividades para recabar información y realiza el código de conducta de la PPA.	Elaborar la propuesta de Código de Conducta en el que se armonice los valores y principios constitucionales, así como las reglas de integridad.	Durante el año	Oficios de ampliación de encuestas

3. Difusión y Divulgación

Identificador: Eficacia en la implementación de acciones de difusión.

Objetivo: desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las y los servidores públicos de la PPA en materia de ética pública y conflicto de interés; fomentar acciones permanentes en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género, así como dar a las y los servidores públicos de la PPA los documentos emitidos.

NO.	META	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	FECHA /PERIODO	MECANISMO DE VERIFICACION
3.1	Informar a los integrantes de la PPA el Programa anual del Trabajo 2024	Difundir el programa anual de trabajo 2024	Durante el año	Publicación en el portal institucional de la PPA
3.2	Incorporar en la PPA acciones de respeto a los derechos humanos la igualdad de género y prevención de la discriminación	difundir contenido que impulse la prevención de la discriminación, la igualdad de género y respeto a los derechos humanos, así como un protocolo, para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.	Durante el año	Boletines electrónicos, Correos de difusión, infografías, carteles, trípticos, etc.
3.3	Informar a los integrantes de la PPA, las bases de integración y funcionamiento del COEPCI.	Difundir las bases de integración y funcionamiento del COEPCI.	Durante el año	Publicación en el portal institucional de la PPA.

Los integrantes de la PPA serán participes para la realización del código de conducta.	Aplicación de encuestas para realizar el código de conducta.	Durante el año	Publicación en el portal institucional de la PPA.
--	--	----------------	---

4. Capacitación, sensibilización, asesoría y consulta

Indicador: Capacitación en materia de ética, integridad, publica y prevención de conflicto de interés.

Objetivo: que las y los servidores públicos de la PPA reciban capacitación o sensibilización en materia de ética y conflicto de interés en temas sobre equidad de género, violencia de género, hostigamiento y acoso sexual o prevención de discriminación, además de fungir como órgano de consulta y asesoría en asuntos relacionados con la observación y aplicación del Código de Ética, Código de Conducta y reglas de integridad.

9

NO.	META	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	FECHA /PERIODO	MECANISMO DE VERIFICACION
4.1	Capacitar al personal de la PPA sobre temas de ética, integridad o prevención de conflictos de intereses.	Realizar las gestiones necesarias para que las y los servidores públicos de la PPA participen en cursos de capacitación o sensibilización sobre temas relacionados a la ética e integridad en el servicio.	1 vez durante el año	Oficio o correos electrónico de las gestiones realizadas, lista de asistencia fotos o constancias.
4.2	Capacitar al personal de la PPA sobre temas de igualdad de género, violencia de género, hostigamiento	Promover y gestionar cursos, talleres o eventos análogos, relativos a temas relacionados con	1 vez durante el año	Oficio o correos electrónico de las gestiones realizadas, lista de asistencia fotos o constancias.

sexual y acoso sexual o prevención de la discriminación.	la equidad de género, violencia de género, hostigamiento y acoso sexual o prevención de discriminación.		
--	---	--	--

5. Denuncias

Indicador: atención de denuncias que se presenten al comité de Ética de la PPA.

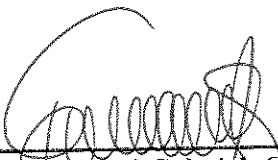
Objetivo: atender de manera eficaz y oportuna las denuncias presentadas ante el COEPCI

NO.	META	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	FECHA /PERIODO	MECANISMO DE VERIFICACION
5.1	Atender dentro de los plazos establecidos dentro de la normatividad. Todas las denuncias que se presenten en el año 2024.	Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el COEPCI, conforme a lo establecido en los lineamientos y protocolos correspondientes.	Permanente	Registro de denuncias.

10

LA SIGUIENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

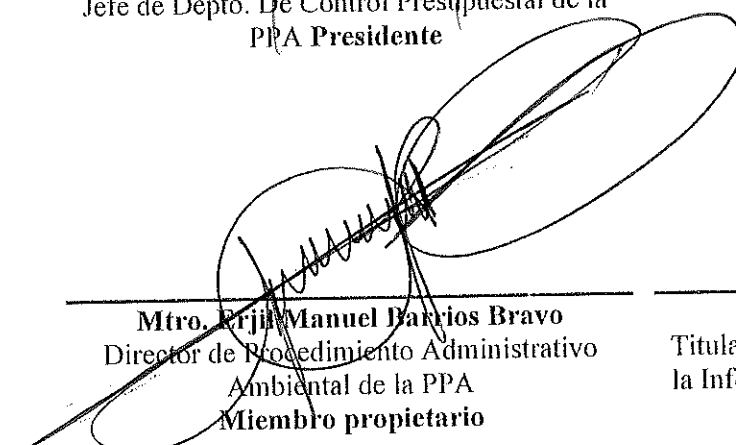
LA SIGUIENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024
DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA PROCURADURÍA
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Licdo. Eric Manuel Cahui Chan
Jefe de Depto. De Control Presupuestal de la
PPA Presidente



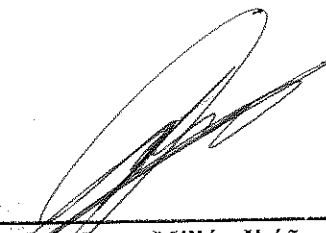
Licdo. Protonotario Rosel Lavros
Rerito de la PPA
Secretario ejecutivo



Mtro. Manuel Barrios Bravo
Director de Procedimiento Administrativo
Ambiental de la PPA
Miembro propietario



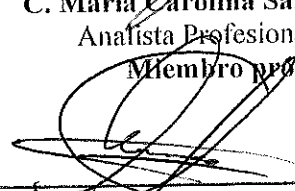
Licdo. Jose Luis Torres Gran
Titular de la unidad de transparencia, Acceso a
la Información Pública y Protección de Datos
Personales y Archivo de la PPA
Miembro propietario



Lic. Andres Isaac Millán Ibáñez
Jefe de Departamento de Seguimiento de
Procuración y Denuncia Ambiental de la PPA
Miembro propietario



C. María Carolina Sandoval Gamboa
Analista Profesional de la PPA
Miembro propietario



C. Lauren Jesús Vásquez
Jefe de Oficina de la PPA
Miembro propietario